

Guayaquil, 25 de septiembre del 2018.

Abogada
MARIA ALEXANDRA MENDOZA MUÑOZ
Ciudad



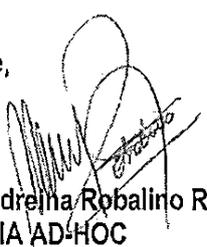
Estimada Abogada:

Por medio de la presente llevo a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas reunida el día de hoy la ha elegido, **PRESIDENTE** de la compañía por el plazo de 5 años.

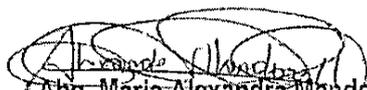
De conformidad con lo dispuesto en el artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social de la compañía **DESAPRIVADO S.A.**, a Ud. le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en caso de ausencia o falta de Gerente General.

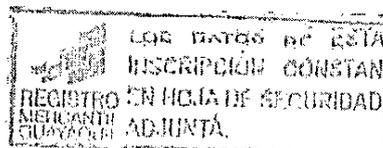
La compañía **DESAPRIVADO S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini el 06 de Junio del 2011, aprobado en la Superintendencia de Compañías del Cantón, Dirección Jurídica de Compañías mediante resolución SC.IJ.DJC.G.11,0003212, suscrita por el Abogado Juan Brando Alvarez, Subdirector Jurídico de Compañías; todo lo cual fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 30 de Junio del 2011.-

Atentamente,


Michelle Andreina Robalino Ronquillo
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO EL CARGO QUE ANTECEDE
Lugar y Fecha Ut-Supra


Abg. María Alexandra Mendoza Muñoz
Nacionalidad: ecuatoriana
C.C: 1308273661



N° TRAMITE: 79696-0041-18
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 140519
17/10/18 13:42

Registro Mercantil de Guayaquil

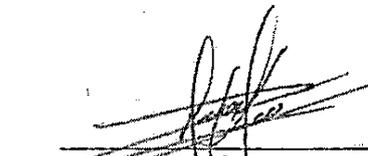
NUMERO DE REPERTORIO: 51.498
FECHA DE REPERTORIO: 10/oct/2018
HORA DE REPERTORIO: 14:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **DESAPRIVADO S.A.**, a favor de **MARIA ALEXANDRA MENDOZA MUÑOZ**, de fojas **48.671 a 48.674**, Registro de Nombramientos número **13.771**.

ORDEN: 51498




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 12 de octubre de 2018

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA QUINGUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
DOY FE que la fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es)
al (los) documento(s) original(es) que me fue exhibido en
FOJA(S) 16 OCT 2018
Guayaquil,


Ab. Paula Susana Pinto
NOTARIA

Nº 0451179



Factura: 002-002-000039476



20180901054C04211

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901054C04211

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 16 DE OCTUBRE DEL 2018, (13:36).

NOTARIO(A) PAULA CARIBÉ SUBIA PINTO
NOTARÍA QUINCUGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL